

CARTA ABIERTA

Panamá, 6 de Octubre de 1921
Señor Faustino Mina Jr.—Presidente de la "Unión Federal de Panaderos".—Presente.
Mi estimado amigo:

Acuso recibo de su carta del 29 del mes próximo pasado, la cual corre publicada en EL OBRERO No. 9 del primero del presente. Principia Ud. por manifestarme el concepto doloroso que se ha formado respecto a mi conducta (catapultante delito) habiéndome considerado persona sensata y conocedora de nuestro medio ambiente societario. Es precisamente ese conocimiento de nuestro medio ambiente societario lo que me ha obligado en unión de la mayoría del gremio a tomar ciertas medidas tendientes a mejorar el estado económico de muchos compañeros que están cesante por motivo de la escasez de trabajo tanto en la Zona del Canal, como en nuestro País, y a la vez que sirva nuestra actitud de protesta viva y punzante ante la Unión Federal que usted preside, por el poco interés que se ha tomado esa Unión en sostener las mejoras que en la lucha tenaz y prolongada se han podido conseguir. Consistiendo estas mejoras en el aumento de salario, reducción de la jornada del trabajo a 8 horas diarias, y la no menos interesante mejora de la solidificación que existía entre todos los miembros del gremio los cuales pertenecían todos a la Unión cuando usted tomó posesión de la dirección de ésta. Disgregados los miembros de la Unión y fuera de ésta la mayoría de los miembros del gremio por varios motivos, entre estos el capricho de unos cuantos en no ser consecuentes con la exoneración pedida por mí del pago de todos los atrasados quienes éramos la mayoría de los socios, y lo cual hubiéramos conseguido por mayoría de votos, a no ser por la habilidad de usted en someter a la aprobación definitiva, cuando precisamente no había quien defendiera mi proposición, supuesto los pocos asistentes a esa sesión eran contrarios a esa petición. Causaron estos atrasos en el pago de las cuotas los sucesos ocurridos con Costa Rica, y la poca actividad desplegada por los encargados de hacerlas efectivas. Dormida la Unión sobre los laureles ganados por los triunfos obtenidos ha cambiado la bandera roja del socialismo, emblema de lucha y libertad, por la bandera blanca y celeste, entregándose a la molición y los deleites de los bailes, y la confianza de la paz, a manera de Aníbal en Capua, después de la batalla de Cannas. Dónde está el salario en iguales condiciones que se consiguió para todos? Dónde están las 8 horas de trabajo diario? Dónde aquella solidificación que tanto prometía.

A LOS SUSCRITORES EN COLÓN Y DEMAS OBREROS

Les participo que ya estoy colocando suscripciones semestrales de "El Obrero" y por tanto, espero que paguen el valor de la suscripción que termina con el presente número. Los suscritores que aun no lo han hecho, y que a la orden de todos los compañeros residentes en esta ciudad que deseen suscribirse, prestando en esta forma un apoyo a la causa del proletariado.

A. Zaldívar G.
Agente.

Será posible que estas mejoras se hayan perdido a ciencia y paciencia de la Unión Federal de Panaderos, después de tanta lucha y sacrificio? Pues no, señor Mina, la protesta por la negligencia y la cobardía de la Unión se hacía necesaria, es preciso ponerle fin a este estado de cosas para que nuestros compañeros, nuestros hermanos no sean tan tristemente explotados y sacrificados.

Bien sabe usted que la industria panadera rinde suficiente utilidad para pagar bien a los trabajadores. Bien sabe usted que el oficio de panadero degenera, desgasta, enferma y mata. Bien sabe usted la inconsecuencia de los dueños de la industria, inconsecuencia también criminal por contribuir al desgaste y degeneración del obrero obligándolo a trabajar más del tiempo que la ciencia y la prudencia aconsejan. Bien sabe usted que el obrero panadero es el único llamado a corregir todos estos males, a mejorar y darle el valor que corresponde a la industria, a ponerle fin a los desmanes de los industriales llamándolos al orden con las fuerzas de nuestra unión. Y si todo esto es así, por qué no encaminar los esfuerzos de la Unión a estos fines?, por qué entregarse al sopor y a la molición cuando precisamente era necesario in-

ce de algunos defectos dignos de reforma, por no amoldarse a la situación presente, sin que esto sea culpa del señor Revello ni mía ni de ninguno de los que contribuyeron con sus luces a la confección de dicho Reglamento. Las Constituciones, las Leyes y Reglamentos de Estado o instituciones de distintos órdenes están sujetas a reformas cuando la circunstancia lo exige así. Así es pues, señor Mina que mal puede usted calificarse de rebelde a quien como yo y los muchachos que me acompañan, hemos luchado sin tregua para alcanzar algunos beneficios para todos, además de no ser un delito recoger los soldados dispersos de un cuerpo—por poco tacto de sus oficiales—para cargar nuevamente contra el enemigo común.

Dice usted que en nueve años que estuve al frente de la Unión nunca se me ocurrió la reforma del Reglamento, esto, si no es una medida de pata, será una ligereza de usted o muy poca memoria, cuando usted mismo suscribió conmigo en calidad de Secretario, y los demás miembros de la Junta Directiva la Resolución número 1 de lo de Diciembre de 1918, Resolución emanada de la proposición que le precede, presentada y aprobada en sesión de la misma fecha, y de la cual me permito enviarle un

cuando en verdad no pertenecemos a ella porque el mismo Reglamento nos ha disgregado, entonces en qué consiste ese atentado?

Para terminar he dedecir a usted señor Mina que yo, con los pasos que estoy dando, voy en vías de cumplir mejor mi palabra empeñada, uniendo a los que están desunidos, que usted deja escapar lo que tanto costó conseguir con el esfuerzo de todos. No quiero echar sobre sus hombros todo el peso de esta responsabilidad porque conozco perfectamente el interés y buena fe, pero le han faltado la suficiente energía y apoyo para proceder a corregir y conseguir lo que nos pertenece, estoy tentado de creer que esto tiene su causa en el puesto que usted desempeña, y la actitud de algunos miembros de su gabinete que, no solamente en el seno de la Unión, sino particularmente han contribuido al derrumbe de las mejoras alcanzadas. No quiero convenir con que la Unión Federal de Panaderos, después de haber llenado todos sus requisitos que las leyes exigen, y hallarse sólidamente preparada en este sentido, no se haya preocupado en hacer cumplir ante los tribunales de justicia, o ante la fuerza incontrastable de nuestros derechos y poder, el compromiso que han contraído, firmado y sellado, los señores industriales de esta Capital. Habíase evitado con el cumplimiento de este compromiso las irregularidades cometidas a manera de venganza por el señor Antonio Díaz G. asesorado por quien se dice nuestro compañero, señor Juan Dioses, con nuestros compañeros que laboran en esa casa, máxime cuando, esto fue advertido por el propio señor Díaz, en carta dirigida a la Unión, nótese además que todos los obreros, estando entre ellos el señor Manuel de J. Tuñón B., Inspector General de la Unión, han hecho protesta de estas irregularidades cometidas ni siquiera que yo sepa han sido denunciadas ante la Unión, como fue denunciado el señor César B. Salazar cuando encontró un compañero o varios compañeros con quien comenzar a quebrantar el compromiso de las 8 horas de trabajo y la rebaja de los sueldos establecidos. En resumen señor Mina es por todos conceptos y motivos nuestra rebeldía, y por esta rebeldía se ha formado usted mal concepto de nuestra conducta, estando nuestra conducta ajustada a nuestras aspiraciones y principios, teniéndonos verdaderamente maniatados y disgregados el propio reglamento de la Unión, supuesto hemos procedido después de no tener ningún derecho de socio y haber solicitado los medios fáciles de estar en derecho con la Unión.

Yo aconsejaría a usted formar se esos dolorosos conceptos de

(Pasa a la Página Cuarta)

ADQUIERE PERSONERÍA JURÍDICA

Se nos informa que por Resolución No. 303 del 29 de Septiembre último, el Ejecutivo Nacional ha aprobado los Estatutos y reconocido personería jurídica a la Unión Obrera Latino Americana de Colón.

Quedan pues, nuestros compañeros de esa ciudad en posibilidad de desplegar allí sus actividades para beneficiar a los que la integran y contribuir en la obra de redención obrera que se ha iniciado en el país.

ACTUALIDAD

El obrero fatigado
de pena y necesidad
implora la caridad,
pero nunca es escuchado.
Mas en cambio es castigado
por falta de dignidad,
si arrolla la propiedad
por el hambre seducido:
los que nunca han producido
le sentencian sin piedad.

José Carrasco.

tensificar más nuestros esfuerzos en la campaña emprendida, para sostener lo conseguido y conseguir lo que faltaba? El ambiente societario que nos rodea es preciso acabar con él, menos palabrería, y más acción.

Debe darse por seguro que si es cierto que he sido elegido para presidir y organizar provisoriamente la nueva Sociedad en formación, y he aceptado ese cargo por creer que contribuyo así en algo en nuestro favor, sin que esto quiera decir que ni yo ni los demás miembros que la componen sean rebeldes, supuesto el artículo 14 del Reglamento de la Unión; nos tiene fuera del centro, y nos resistimos a caer en el ridículo de hacer nueva petición conforme su resolución. No, después de ser socio fundador, y permítame usted decirle que el Reglamento de la Unión sí adole-

ejemplar impreso para probarle que con esta Resolución quedaban virtualmente reformados los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, y sus parágrafos del Reglamento de la Unión. Mantiene usted acaso esa Resolución en vigencia? y la hace ejecutar para mantener también a todos los miembros del gremio en el seno de la Unión? y servirles así a todos y sostener la solidificación conseguida?

Creo que no. Es esta pues la obra que veo inservible haciendo responsable a la Junta Directiva no por actos de mala fe pero sí por muchos desaciertos, cometidos por orgullosos vanos, y la demasiada pasividad que se ha gastado, y no a los confeccionistas del estatuto de la Unión. Dice usted que hemos atentado contra la soberanía de la Unión, y la disgregación de sus miembros,

ZAPATERIA NACIONAL "LA ISTMEÑA"

Calle D, frente al Parque de Santa Ana.

Botas para niños, calzado para señoras, etc., etc. se confeccionan a la medida y a precios módicos.

ZAPATERIA de Francisco Bruno

AVENIDA A, No. 28

En este taller se hace y se repara toda clase de obras relacionadas con esta profesión.

SASTRERIA DE PRIMO MARTINEZ

AVENIDA A, No. 79.

Los vestidos que se hacen en este taller son en ELEGANTE a quien los usa. Ordéneles sus trabajos y se convencerá. Precios módicos y puntualidad.

SOMBRERERIA "LA PALOMA"

J. V. QUEZADA Prop.

CALLE BOLIVAR y 12, COLON, R. de P.
La MEJOR sombrerería de Colón. Se limpian y confeccionan sombreros de todas clases.
PRECIOS MODERADOS.